



2461

DECRETO N°

TEMUCO,

20 JUL 2022

VISTOS

POBLETE ERICES, RUT [REDACTED]

1. La solicitud de devolución presentada por JOHANNA
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El Ord. N°983 de fecha 25.06.2022 de la Dirección de Obras Municipales que señala: "Que la Sra. Johanna Poblete Erices, realizo una transferencia de forma errónea a la cuenta N°66120551 con fecha 15/06/2022, la cual debía transferirse a la cuenta N°66066948".
2. Certificado N° 317 de fecha 13.07.2022, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7267051.

**DECRETO**

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : JOHANNA POBLETE ERICES.  
**RUT** : [REDACTED]  
**DOMICILIO PARTICULAR** : [REDACTED] TEMUCO.  
**MONTO A DEVOLVER** : \$98.609.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° [REDACTED] BANCO FALABELLA.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : TRANSFERENCIA ERRONEA.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

-	2140901002	Depósitos en Cta. Cte.	\$98.609.-
---	------------	------------------------	------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 JUAN ARANEDA NAVARRO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 POR ORDEN DEL ALCALDE  
 MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/bcf
- Of. Partes
  - Dpto. Contabilidad
  - Depto. Rentas y Patentes
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Gestión Abastecimiento
  - Unidad de Cobranza.
  - Dirección de Obras Municipales.

IDDOC: 2509473 /